

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2018.

Comunicado de prensa

Número 007/2018

### **PROPONEN FORTALECER ALCALDÍAS Y CONCEJOS PARA ATENDER DEMANDA CIUDADANA**

- *Buscan dar estructura organizacional eficaz a Alcaldes y Concejales para satisfacer de manera inmediata las necesidades de cada demarcación territorial: Dip. Christian Von Roehrich.*
- *Se plantea garantizar a los Concejos de un espacio físico, un auxiliar administrativo e insumos para el cumplimiento de sus funciones.*
- *Facultan a Alcaldía para revocar concesiones y Permisos Temporales Revocables (PTR), cuando se afecte el espacio público.*

A fin de dotar a los Alcaldes de un marco legal que garantice un gobierno con autonomía organizacional y financiera, y otorgar certeza jurídica a los vecinos de cada demarcación territorial, el Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México propuso reformar diversos artículos de la Ley Orgánica de Alcaldías.

En Tribuna, el Congresista argumentó que las reformas buscan sentar las bases de un gobierno democrático al otorgar a los Alcaldes y Concejales la certeza jurídica que les permita satisfacer de manera eficaz y eficiente las necesidades de cada demarcación territorial.

“Es menester perfeccionar el cuerpo normativo con la finalidad de establecer una estructura organizacional eficaz que permita dar respuesta y atención inmediata a los habitantes de la Alcaldía bajo los principios de planeación y disciplina presupuestal”.

Sostuvo que con este nuevo marco legal, se busca establecer la estructura, integración y organización de las Alcaldías en función de las características y necesidades de cada demarcación territorial y presupuesto.

Además se contempla que los Alcaldes garanticen de un espacio físico dentro de la demarcación territorial, insumos para el cumplimiento de sus funciones y dotar de un auxiliar administrativo perteneciente al personal de base adscrito a la Alcaldía.

Asimismo, se establece que los Concejos en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y de administración pública que sean facultad de los Alcaldes, pues serán éstos quienes tendrán la facultad exclusiva de difundir y promocionar las acciones de gobierno por lo que la promoción personal de los concejales se sujetará a lo establecido en la legislación electoral de la Ciudad de México.

La Iniciativa también propone la posibilidad a los Concejos de revocar sus acuerdos y resoluciones, en acatamiento a las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales y administrativas que hayan causado ejecutoria.

Finalmente, esta propuesta plantea que los titulares de las alcaldías están comprometidos al cuidado y mejoramiento del espacio público por lo que deberán buscar que las Concesiones y Permisos Temporales Revocables (PTR) sean en beneficio de la demarcación y en caso contrario, accionar a la autoridad que la haya emitido para que sea revocada.

Durante la sesión ordinaria de este día, el Diputado Local Christian Von Roehrich, Vicecoordinador del GPPAN expuso que esta Iniciativa busca reformar los Artículos 31, 82, 83, 90 y 197 de la norma.